

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Juez de 1° Instancia Distrito Civil y Comercial, 8va. Nom., Santa Fe; autos MORELLI, Néstor Santos y Otra c/Otra (CUIT: 27-3001453-2) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 769/2003; ha resuelto que el Martillero Eduardo Ismail, Matrícula 780, CUIT 20-14338441-2, venda en pública subasta, por ante el Juez de Circuito N° 20 de Gálvez, el 11/04/2014 a las 11 horas o siguiente hábil, misma hora y lugar si aquel resultare feriado, al mejor postor y con base de \$ 23.702,51 (Av. Fisc.), de no haber postores retasa del 25% y, si persiste la falta de oferentes, sin base, el 100% de un Inmueble, dominio N° 24475, T° 131 Impar, F° 877, Sección Propiedades, Dpto. San Jerónimo del Reg. Gral. P.I. N° 11-08-00-145945/0037-8, Ubicación: R.J. Payró 338 de Gálvez y cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en esta ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, parte de la quinta número Diecinueve, que de acuerdo al plano que cita su título, confeccionado por el Ingeniero Juan C. Parigi, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 64.674, dicha fracción se designa con el número "Treinta y Cuatro" y tiene las siguientes medidas y linderos: Nueve Metros Sesenta Centímetros de frente al Norte; por Veinticinco Metros Cinco Centímetros de fondo y linda por su frente al Norte con calle Roberto J. Payro; al Sud con fondos del lote Cuarenta y uno; al Este con el lote Treinta y cinco; y al Oeste con lote Treinta y tres. Hace una superficie total de Doscientos cuarenta metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y su frente se ubica a los Cuarenta y cuatro metros cuarenta y cinco centímetros de la esquina formada por las calles Roberto J. Payró y Avda. Repùblica, hacia el Oeste. Recabados informes previos, estos indican: Registro General: (AI 05/11/13) Subsiste el dominio a nombre del demandado, no registra inhibiciones, si un Embargo: Fecha: 05/09/13, Aforo: 99054, para estos autos. Monto: \$ 172.026,69 y una Hipoteca en 1° Grado, Aforo N° 28249, fecha: 9/04/99, F° 152, T° 31, Dpto.: San Jerónimo, Monto: u\$s 15.000, modific. acreedor s/minuta 03/018030 s/escritura N° 13, fecha 29/01/03; API: (AI 30/09/13) Adeuda \$ 2.072,86; S.C.I.T.: (AI 2/09/13). Le corresponde la P.I. N° 11-08-00-145945/0037-8 y su avalúo \$ 23.702,51; Municipalidad de Gálvez: (AI 23/09/13) Se ubica en calle Roberto J. Payró 338, catastro municipal N° 03/130.1/34.0000, contribuyente N° 3512 y cuenta con agua corriente, cloacas, pavimento y gas natural; adeuda al 23/09/13 por TGI: \$ 6.584,48 y convenios de Pavimento N° 1670/05: \$ 622,16 y Tasa N° 8934/02: \$ 985,71; Aguas Santafesinas S.A. (AI 23/09/13) Adeuda \$ 229,28; Aguas Provinciales S.A. (e.l.): (AI 15/02/12) Adeuda \$ 3.546,70; Ex Dipos Residual: (AI 29/02/12) Adeuda \$ 1.901,10; CO.SU.GAS: (AI 06/03/12). No se encuentra afectada por dicha obra. Constatación Judicial: El Sr. Oficial de Justicia informa: En Gálvez, a los 27 días de Septiembre de 2013... me constituí en R. J. Payro 338... soy atendido por... Mariel Kenig, DNI: 39.049.943... procedí a constatar... una vivienda familiar con frente de aprox. 9 mts., reja metálica en todo su frente donde se observa cochera, una ventana metálica y puerta de ingreso de aluminio pintado de blanco se accede a un ambiente de unos 3x2 mts. que distribuye el acceso hacia un pequeño ante baño y baño instalado revestido en cerámico hasta 1,70 mts. aprox., techo de machimbre y puerta placa. Por el ante baño se accede a un dormitorio de 3 x 3 mts. con ventana a la calle, piso de cerámicos, cielorraso de loza y puerta placa. Por el ante baño y en dirección opuesta, se accede a un segundo dormitorio de iguales características que la anterior, pero piso de granito y un ventilúz que da a la cochera y otra puerta placa que da a un tercer dormitorio de 3 x 2 mts., piso de granito y cielorraso de machimbre, una puerta metálica que da a la cochera y una ventana de hierro con postigos que da al patio trasero. Desde el ambiente de recepción también se ingresa a un comedor de unos 2x4 mts., piso de granito y techo de loza y a continuación una cocina de unos 3x3 mts., con piso de granito y machimbre abovedado. Desde la cocha se sale a un patio de unos 15 x 9 mts. cercado por las paredes de las viviendas vecinas el que tiene en parte césped y en parte cemento alisado; hay un asador y una puerta que da a un pasillo y comunica a la cochera. Según relata la atendida, existía una galería con techo de cinc la que fue desmontada. La cochera de unos 3 x 10 mts. tiene piso y paredes de cemento revocadas sin pintar y techo de machimbre. La pintura de la vivienda en mal estado. La atendida manifiesta que la vivienda pertenecería a sus abuelos y que allí vive ella y su hija Luna Clemente (1 año), su madre María Rosa Rodríguez (49 años), Marlen Kenig (15 años) y Marian Kenig (12 años) se encuentra ubicado en calle asfaltada y posee energía eléctrica, agua y cloacas. La red de gas pasa por el frente de la vivienda pero no se encuentra instalado ubicada a doce cuadras aprox. del centro comercial y bancario; y a 10 cuadras de una Escuela Pública, a 2 cuadras de Av. 20 de Junio y a media cuadra de un sembradío. No siendo para más, doy por finalizado el acto. Fdo.: Cordero. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio con más el 3% de la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente que estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás contribuciones que pesan sobre el inmueble a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Los títulos no han sido presentados por lo que el comprador deberá conformarse con las actuaciones que le expida el Juzgado, no aceptándose reclamaciones por falta insuficiencia de ellos. Fdo. Dr. Alvarez - Secretario. Santa Fe, 27 de Febrero de 2014. Elio F. Alvarez, secretaria.

\$ 584 225502 Mar. 31 Abr. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

POR

DARIO CARELLI

Por disposición Sr. Juez Primera Instancia de Distrito N° Cinco en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela en autos: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/Otro s/Apremio - Expte. N° 835 Año 2010, se ha ordenado que el martillero público Darío Javier Carelli, matrícula N° 478, CUIT N° 20-14889759-0 venda en pública subasta el día 11 de Abril de 2014 a la hora 10, o el día abril inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. La misma se realiza por ante las puertas del hall de los Tribunales. El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 5.127,06 y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base, el siguiente bien: 1º) Dominio: N° 9898 F° 246 T° 397 Impar - Dpto. Castellanos. P.I.I. N° 08-24-02-548407/0011-0. Descripción del Inmueble: "...Cuarta Parte Indivisa. La cuarta parte indivisa sobre una fracción de terreno comprendida según título en la quinta N° Cuatro, de la concesión N° doscientos dieciocho de esta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe, cuya fracción que por este acto se denuncia, de acuerdo al plano de mensura, unificación, subdivisión, practicado por el Ingeniero Eros J. Farauello en octubre de 1973, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia, bajo el N° 70304, se designa como Lote Número Treinta y Dos, tiene la ubicación expresada y mide: diez metros en su frente al Oeste, a contar esta medida después de los diecinueve metros ochenta y seis centímetros de la quinta Nord-Oeste de la quinta que forma parte, en dirección Sud, diez metros también en su contrafrente al Este, por treinta y siete metros cuarenta y seis centímetros de fondo, en cada uno de sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados, setenta decímetros cuadrados, y linda: al Sud, con el lote N° treinta y uno, al Norte con el treinta y tres, al Este con el lote tres, todos del plano referido y quinta de que forma parte y al Oeste calle Pública que la separa de Antonio Destefanis, con parte de la quinta tres fracción..." - De los informes de autos: surge que el dominio se encuentra inscripto a nombre del demandado, bajo el N° 9898, F° 246, T° 397 Impar, Dpto. Castellanos, no registra inhibiciones, hipotecas no registra, y registra los siguientes embargos: N° 46545, de fecha 19/05/2009, de \$ 4.533,75, Expte. N° 1480 año 2006, carátula Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio, tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° Cinco en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela; embargo N° 129756, de fecha 17/12/2009, de \$ 9.759,90, Expte. N° 1491 Año 2005, carátula Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio, tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° Cinco en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rafaela; embargo N° 119647, de fecha 18/11/2010, de \$ 8.290,65, carátula Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio Expte. N° 1811 Año 2006, tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° Cinco en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela; y el embargo de estos autos N° 117827, de fecha 27/10/2011, de \$ 5.476,40, Expte. N° 835 Año 2010, carátula Municipalidad de Rafaela c/Otro s/Apremio, tramitado en el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° Cinco en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela. SCIT informa que el inmueble embargado se encuentra situado dentro de la zona contributiva de la ley 2406 TO tramo Rafaela-Sunchales, no adeudando importe alguno en concepto de Contribución de Mejoras a la fecha 29/07/2013. La delegación de API de Rafaela informa que por partida inmobiliaria N° 08-24-02-548407/0011-0 se adeuda \$ 458,41, correspondiente a los períodos 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 Total y 2013/1-2-3, calculado al 30/08/2013. Aguas Santafesinas S.A. informa que por cuenta N° 098-0020109-000-1 se adeuda al 02/08/2013 \$ 2.715,24 en concepto de Deuda Vencida, \$ 73,53 en concepto de Comprobantes Facturados por Vencer, y \$ 78,24 en concepto de \$ 78,24 en concepto de Cargos no Facturados por Vencer. La Municipalidad de Rafaela informa que al 14/08/2013 por el Catastro N° 15748 se adeuda lo siguiente: Obra 123 "Pavimento -Ord. 3876 59 cuotas por \$ 7.602,70; Obra 320 "Ilum.: Belgrano-Amancay-Italia" 12 cuotas por \$ 1.421,40; Obra 611 "Agua Corriente B- Italia" 12 cuotas por \$ 7.033,80; Obra 903 "Veredas B: Italia-V. Parque" 10 cuotas por \$ 2.547,10; también se adeudan 159 cuotas por "Tasa General de Inmueble", importando la suma de \$ 12.580,20; registra convenio de pago por Tasa General de Inmueble N° 33870, 57 cuotas atrasadas por \$ 17000,00, y juicios N° 1491 año 2005, N° 835 año 2010 y 6891 año 2007. Obras privadas informa que de acuerdo a la inspección realizada al inmueble sito en calle Destéfani, entre G. Maggi y C. Gardel, catastro N° 15748, se verificó existencia de construcción no declarada en relación al expediente letra S - 118302, de fecha 23/11/1988, adeudando un total de \$ 792,20 en concepto de derechos y sanciones. De la constatación judicial surge que el inmueble de calle Destéfani 1SP. 1072 de Rafaela, cuenta con una pieza y dormitorio al frente, con techos de zinc sin cielorraso, piso de cemento y paredes de lajas, y al fondo un dormitorio, cocina y baño, paredes de lajas, techo de zinc con cielorraso de telgopor, pisos con cerámicos, ambos inmuebles con servicios de agua potable y cloacas, encontrándose sobre pavimento, todo en regular estado de uso y conservación. La vivienda situada en el frente vive una pareja, pero que al momento de la medida no había ocupantes. En el inmueble del fondo, vive la Sra. Valeria Soledad Cejas con sus tres hijos, en calidad de préstamo. Los títulos no han sido agregados al expediente, por lo que quien resulte comprador debe conformarse con las constancias que expida el Juzgado. Se hace saber que el comprador debe abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más los impuestos a la compraventa, Provinciales, Municipales, Impuesto a la comisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deben ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble desde la fecha del remate. Publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL, Sede Judicial. Se deja constancia que el demandado posee CUIT N° 20-11795899-0 y que el mismo registra D.N.I. N° 11.795.899. El presente edicto se encuentra libre de reposición por Código Fiscal Ley N° 3456 Juicio Promovido por la Municipalidad de Rafaela. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela. Rafaela, 21 de mar. 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.
